

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 23 de enero de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería, en el Servicio de Gestión Financiera o Unidad de Gestión de Ingresos, sito en la C/ Hermandad Donantes de Sangre, s/n, 04009 Almería.

NIF	Liquidación	Descripción
X2589210P	0472042209314	III.1.4.11 CUIDADOS CRÍTICOS (27/08/2018-12/09/2018)
Y5150242G	0472042212795	III.2.3.3.1 URGENCIAS SIMPLES (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS (03/10/2018))
X3850472L	0472042215452	III.1..1.127 INSUFICIENCIA CARDÍACA Y SHOCK (06/05/2015-13/05/2015)
Y5344515L	0472042222272	III.2.3.3.1 (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS) ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (20/01//2018)
Y4571651R	0472042211522	III.2.3.3.1 URGENCIAS SIMPLES (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS (10/11/2016-25/08/2018))
X5988429B	0472042229220	III.2.3.3.1 URGENCIAS SIMPLES (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS (08/08/2018))
Y4529290Y	0472042230060	III.2.3.3.1 URGENCIAS SIMPLES (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS (11/11/2018))
Y5193493S	0472042243482	III.2.3.3.1 (SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS) ATENCIÓN A LAS URGENCIAS SIMPLES (05/12/2018)

Sevilla, 23 de enero de 2019.- El Director General, Horacio Pijuán González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»